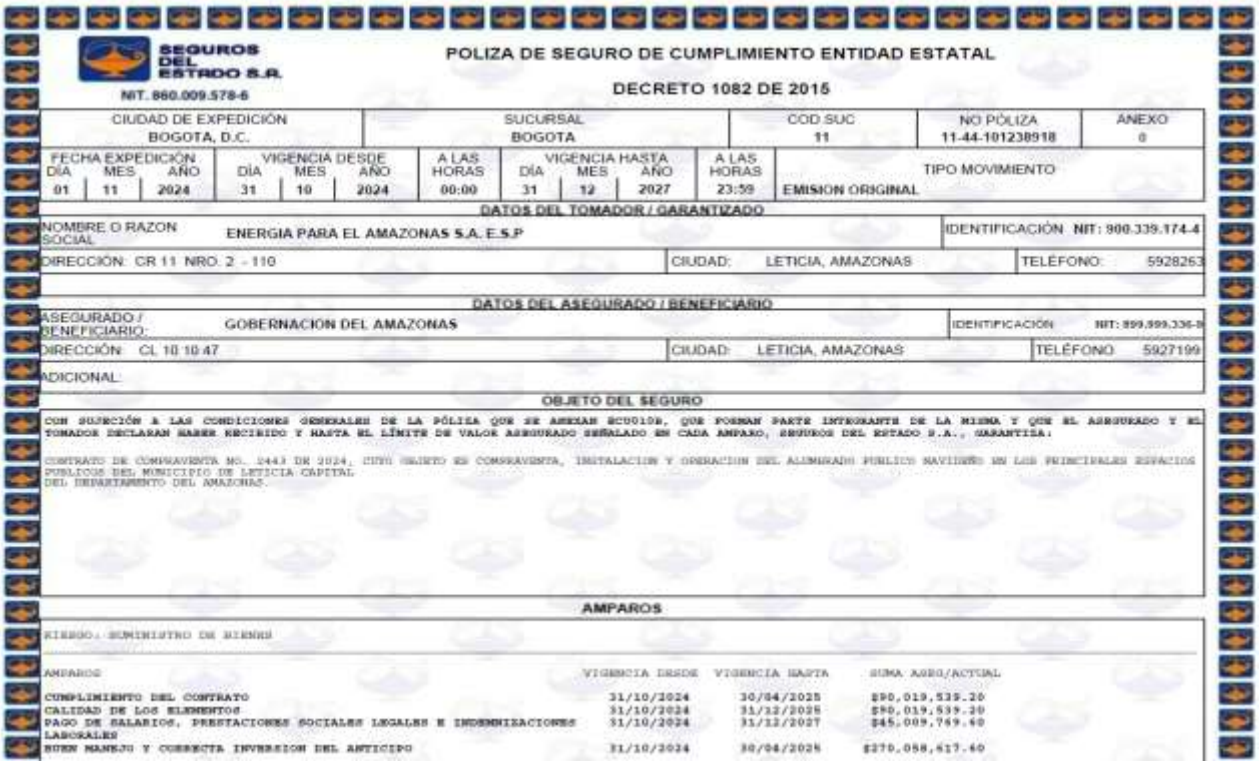
<table>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">GOBERNACION DE AMAZONAS
NIT: 899999336-9</td><td colspan="6">MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3">Código: MSI-OAJ</td><td colspan="3">Versión: 2016-1</td></tr>
<tr><td colspan="9">Dependencia o Área: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ACTA No.</td><td colspan="3">FECHA ACTA</td><td rowspan="2">CONTRATO No.</td><td colspan="3">FECHA INICIO CONTRATO</td></tr>
<tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>30</td><td>12</td><td>2024</td><td>2443 de 2024</td><td>04</td><td>11</td><td>2024</td></tr>
<tr><td colspan="9">OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR</td><td colspan="5">FORMA DE PAGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">$900.195.392</td><td colspan="5">EL CONTRATANTE pagará al contratista: a) un anticipo del 30% del valor del contrato, previa suscripción y aprobación de la póliza de buen manejo e inversión del anticipo y b) otros pagos de forma parcial equivalente al 70% restante, una vez se realice las instalaciones, puesta en funcionamiento de todas y cada una de las figuras, traslado, instalación, montaje, mantenimiento, funcionamiento, conexión, des instalación, desmonte y traslados de las luces y demás elementos navideños, al almacén departamental, previa certificación establecida por el supervisor del contrato suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén. NOTA: Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas. La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="4">PLAZO DE EJECUCION</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA DE INICIO</td><td colspan="3">FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL PLAZO</td><td colspan="3" rowspan="2">CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr>
<tr><td>04</td><td>11</td><td>2024</td><td>31</td><td>12</td><td>2024</td><td colspan="3">ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P</td></tr>
<tr><td colspan="3">--</td><td colspan="3">--</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="9">SUPERVISOR: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA</td></tr>
</table>

GARANTÍAS APROBADA POR SECOP II



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101238918	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	31	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.339.174-4

DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 2 - 110 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 5928263

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN: CL 10 10 47 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 5927199

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECO0158, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2443 DE 2024, CUYO OBJETO ES COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2024	30/04/2025	$90,019,539.20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/10/2024	31/12/2025	$90,019,539.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2024	31/12/2027	$45,009,769.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/10/2024	30/04/2025	$270,058,617.60

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía CO1.WRT.15543076

Referencia de la garantía 11-44-101238918

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 11-44-101238918

Tomador ENERGIA PARA EL AMAZONAS SA ESP

Beneficiario GOBERNACION DEL AMAZONAS

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	SUSPENCIÓN DE TIEMPO
SOLICITUD DE TIEMPO DE SUSPENSION	30	12	2024	15	01	2025	SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION SUSPENSION:

El contrato se encuentra en ejecución, mediante la presente acta se procederá a la suspensión del acuerdo de voluntades, en consideración, a solicitud expresa por el contratista mediante oficio de fecha 30 de diciembre del 2024, donde solicita la suspensión bilateral del contrato anteriormente referido, a partir del 30 de diciembre del 2024, con fecha prevista de reinicio el día 15 de enero del 2025, en consideración a lo siguiente:

ENAM
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A E.S.P
NIT. 900.339.174-4

Para respuesta o adiciones favor citar este N°
Radicación: GG-AMZ-9150-2024

Leticia, Amazonas, 30 de diciembre de 2024

Doctora:
Linda Marcela Velásquez
Secretaria de turismo y cultura
Gobernación del Amazonas
www.amazonas.gov.co
Calle 10 N 10 – 72
Leticia

REFERENCIA: CONTRATO N° 2443 de 2024 "*COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS*".

ASUNTO: Suspensión contrato, objeto: Compraventa, instalación y operación del alumbrado público navideño en los principales espacios públicos del municipio de Leticia capital del departamento del Amazonas.

Estimados señores:

Tomando en cuenta que las festividades decembrinas finalizan el 6 de enero 2025, amablemente solicitamos suspensión del contrato desde hoy 30 de diciembre 2024, con fecha de reinicio el 15 de enero 2025, a fin de tener todo el personal disponible para el desmonte y embalaje de los elementos navideños, y no afectar el disfrute de la iluminación para los habitantes de Leticia

Quedamos atentos,

Nombre del proponente ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P.
Nombre del representante legal Nelson Ríos Villamizar
C. C. No.17.117.269 de Bogotá
Dirección de correo: CRA 10 N ° 9 -62 Leticia-Amazonas
Correo electrónico gerenciageneral@enam.com.co
Ciudad: Leticia

Leticia - Amazonas - Colombia
www.enam.com.co
Carrera 11 # 2 - 110
Tels.: 592 8263 - 592 6040

Una vez referido lo anterior, en el despacho de la Secretaria de Turismo y Cultura, las partes acuerdan suspender el contrato, obligándose el contratista con la Gobernación del Amazonas, a cumplir con el cronograma estipulado en la vigencia 2025, con el fin de realizar el desmonte y embalaje de los elementos navideños, y cumplir con el objeto contractual, en los términos up supra, además el contratista se compromete a realizar las respectivas actualizaciones de ampliación de las garantías de cumplimiento; se tiene además que la fecha prevista de reinicio es el día 15 de enero del 2024, suspensión entendida hasta el día 14 de enero del 2024.

Hacen parte integral del presente documento, oficio de fecha 30 de diciembre del 2024, presentado por el contratista.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO SEGÚN SUSPENSIÒN (Meses o días): 2 días restantes

FECHA INICIAL			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
04	11	2024	31	12	2024	
FECHA ESTIMADA REANUDACIÒN			FECHA ESTIMADA TERMINACION			
15	01	2025	16	01	2025	**Hasta el 16 de Enero del 2025**

En Leticia, a los 30 días del mes de diciembre de 2024 se suscribió la presente acta de suspensión

la presente suspensión se sustenta en los principios que rigen la contratación pública que determinan que:

(…) Principios que rigen la contratación estatal. A su vez, el artículo 23 del mismo Estatuto contractual prevé que toda *actuación de quienes intervengan en la actividad contractual debe regirse por los principios de transparencia, economía y responsabilidad, sin que por ello se pueda dejar de lado su sujeción a los postulados que rigen la función administrativa**, esto es, que esté al servicio de los intereses generales y que se desarrolle de acuerdo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad**.(Resaltado fuera de texto)*

*Pues bien, de todo este conjunto normativo se deduce sin esfuerzo alguno que la contratación estatal **persigue la prestación de los servicios públicos, que por consiguiente con ella se pretende fundamentalmente la satisfacción de intereses de carácter general y que debe ceñirse a los principios de la función administrativa, entre otros, a los de transparencia y economía**. (Resaltado fuera de texto)*

EL CONTRATISTA estará obligado a adicionar o ampliar el valor de las garantías otorgadas y aprobadas, de cumplimiento y calidad de los servicios, según el valor de la presente adición, en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales. El contratista responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar a la Gobernación del Amazonas de cualquier perjuicio que le cause por este hecho

FECHA DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
30	12	2024	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de diciembre del Año 2024.

FIRMA	FIRMA
NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P NIT: 900339174-4 REPRESENTANTE LEGAL: RIOS VILLAMIZAR NELSON CEDULA DE CIUDADANIA: CC 17,117,269	LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL